

Lima, julio 2020



Estimado/a cliente:

En esta situación excepcional debido a la emergencia nacional que vivimos, en primer lugar deseamos que usted y su familia se encuentren bien. Como ya seguramente conoce, siguiendo las normas dictadas por el Gobierno, y para proteger su seguridad y la de nuestros colaboradores, suspendimos una serie de actividades, tales como la atención de nuestras oficinas comerciales y la entrega de recibos físicos. Asimismo, suspendimos la lectura de medidores, por lo cual durante marzo, abril y mayo le facturamos mensualmente un promedio de su consumo de los seis meses previos a la cuarentena.

Somos conscientes de que la suspensión de estas actividades ha podido generarle malestar. Por ello, le expresamos nuestras disculpas y le informamos que nos encontramos en proceso de normalización. Así, ya reiniciamos el proceso de lectura y hoy le entregamos su recibo físico. Pronto reiniciaremos el resto de operaciones.

Con el objetivo de facilitar sus gestiones, durante el periodo de emergencia ampliamos nuestra red de agentes de pago y reforzamos nuestras plataformas de atención comercial en redes sociales, web y WhatsApp. A través de estos medios alternativos puede acceder a toda la información y gestiones que necesite. La forma de acceder a estos medios la encuentra en su recibo.

Es importante informarle que, desde el inicio de la emergencia, nuestros esfuerzos estuvieron enfocados en que nunca falte la energía en hogares, hospitales e instalaciones críticas. Para ello, adoptamos altos estándares de seguridad para las miles de personas que han trabajado con nosotros durante la emergencia. Además, como empresa comprometida con el país, estamos entregando ayuda en tres ámbitos: acciones para evitar el contagio, cobertura de necesidades básicas y apoyo al sistema de salud nacional en nuestras áreas de actuación en Junín, Piura, Ica, Moquegua y Lima. Le compartimos toda la información de estas iniciativas en www.enel.pe.

Sabemos que muchos hogares requieren ayuda para salir adelante. Por ello, en conjunto con las medidas de apoyo decretadas por el Gobierno, hemos diseñado diferentes programas de financiamiento que ponemos a su disposición. Adicionalmente, una vez aprobado el padrón de los beneficiarios del DU 074-2020, aplicaremos el Bono Electricidad a los clientes residenciales focalizados que, entre otras condiciones establecidas en el mencionado Decreto, tuvieron un consumo promedio mensual de hasta 125 kWh entre marzo de 2019 y febrero de 2020. En el reverso de esta carta le alcanzamos información sobre dichos programas.

En nombre del equipo de Enel Distribución Perú agradecemos su atención y le pedimos seguir cumpliendo las medidas de seguridad dispuestas por el Gobierno. Asimismo, le renovamos nuestro compromiso de seguir poniendo todo nuestro esfuerzo para que la energía que mueve nuestro país nunca se detenga.

Cuente siempre con nosotros.

José Manuel Revuelta
Presidente del Directorio Enel Distribución Perú

CONOCE TUS BENEFICIOS Y PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

Bono Electricidad – DU 074-2020

Dirigido a clientes residenciales focalizados que, entre otros criterios establecidos en el Decreto de Urgencia, tuvieron un consumo promedio mensual de hasta 125 kWh (aproximadamente 93 soles) entre marzo de 2019 y febrero de 2020. Cada beneficiario contará con un bono de 160 soles que se aplicará automáticamente a su deuda o a su fraccionamiento de pago vigente. Si el beneficiario está al día en los pagos, se aplicará a los recibos futuros como máximo hasta diciembre de 2020. Próximamente se conocerá la lista de beneficiarios. No se necesita solicitar este beneficio ni hacer trámite alguno.

Clientes vulnerables – DU 035-2020

Este grupo comprende a clientes residenciales que en marzo consumieron hasta 100 kWh (aproximadamente 65 soles). La deuda por consumos realizados hasta el 30 de junio, será fraccionada automáticamente hasta en 24 meses sin inicial ni intereses. Si ya tienes este fraccionamiento y se confirma que eres beneficiario del Bono Electricidad, se descontará de tu deuda y se fraccionará el eventual saldo restante. No se necesita solicitar este beneficio ni hacer trámite alguno.

Convenios dentro del DU 062-2020

En el marco de este Decreto, que se dirige a clientes residenciales que consumieron entre 101 y 300 kWh mes (entre 65 y 200 soles aproximadamente), hemos establecido un programa de financiamiento a clientes que han acumulado deudas por consumos hasta el 30 de junio. El plazo máximo para acogerse es el 21 de agosto de 2020.

Si no estás en ninguno de los grupos anteriores y tienes dificultades con el pago de tus recibos, consulta las posibilidades de financiamiento que ofrecemos.

Accede a información detallada sobre nuestros convenios y beneficios en:
www.enel.pe | Fonocliente 517 1717 | WhatsApp 917 614 374.

¿CÓMO ACCEDER A LAS FACILIDADES DE PAGO?

SI AÚN NO ESTÁS REGISTRADO EN NUESTRA WEB, TE EXPLICAMOS CÓMO HACERLO:



Ingresa a enel.pe y haz click en el ícono personas ubicado en la parte superior derecha

Haz clic en **Registra tu hogar**

Ingresa tus datos, revisa los términos y condiciones y, si los aceptas, confirma tu inscripción siguiendo los pasos que indique el correo que recibirás.

AGREGA TU CUENTA O N° DE CLIENTE EN “MI ENEL”:



1 Ingresa a MI ENEL, con tu usuario y contraseña



2 Busca la sección MIS CUENTAS ubicado a la izquierda de tu pantalla, haz click en agregar cuenta (+) e ingresa los datos solicitados



3 Recuerda tener a la mano tu recibo de luz. Te solicitaremos ingresar el **número de recibo** para validar tu identidad y no exponer tu información a terceros.

De no contar con él puedes consultarlo en:

<https://www.enel.pe/es/personas/consulta-ultimo-recibo-deluz.html>

Ingresa los dígitos a la derecha del último cero.

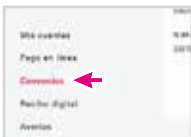
Ejemplo:

N° de Recibo:

S800-0000**155605**

Dígitos a ingresar: **155605**

YA ESTAMOS LISTOS. ACCEDE A LAS FACILIDADES DE PAGO EN LINEA:

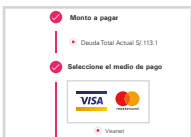


1 Ingresa a tu cuenta en MI ENEL y busca la sección **CONVENIOS**



2 Selecciona la opción que más se ajuste a tus necesidades, revisa los términos y condiciones y, si estás de acuerdo, presiona **ACEPTAR**.

TU CONVENIO ESTÁ LISTO



3 Recuerda que si tu convenio tiene cuota inicial, puedes realizar el pago sin salir de casa en la sección **PAGO EN LINEA** con tu tarjeta VISA/ MasterCard o a través de nuestros centros autorizados: <https://www.enel.pe/es/ayuda/lugares-de-atencion-y-pago.html>

Para mayor información sobre cómo realizar un CONVENIO ingresa a:

<https://www.enel.pe/content/dam/enel-pe/personas/manual-pre-convenio.pdf>